



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### JUNTA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE JUVENTUD

DIP. DELVIM FABIOLA BÁRCENAS NIEVES  
SECRETARIA

DIP. NADYA DE JESÚS CRUZ SERRANO  
SECRETARIA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO CORONA  
NAKAMURA  
SECRETARIA

DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS  
VARGAS  
SECRETARIA

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ  
SECRETARIA

DIP. TANIA MARGARITA MORGAN  
NAVARRETE  
SECRETARIA

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO  
HERRERA  
SECRETARIO

DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN  
SECRETARIA



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA.

En el Salón B del Edificio "G" de este Palacio Legislativo de San Lázaro y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 160, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elabora la presente **ACTA** de la **Vigésima Primera Reunión Ordinaria** de la **Comisión de Juventud**.

El presidente de la Comisión de Juventud, el **diputado José Luis Oliveros Usabiaga**, convocó a los integrantes de la referida Comisión de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, a las **dieciséis horas con treinta minutos**, a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del día **24 de febrero de dos mil quince**, con el fin de dar inicio a la reunión para el desahogo del siguiente **Orden del Día**:

1. **Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria.**
4. **Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se adiciona la fracción XVII al artículo cuarto de la Ley del Instituto Mexicano de la juventud, iniciativa presentada por el diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**
5. **Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Juventud por el que se desecha la reforma al artículo cuarto de la Ley del**



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Instituto Mexicano de la Juventud, iniciativa presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

**6. Presentación relativa al cuarto informe trimestral del año remitido por las secretarías de Estado ejecutoras de gastos en materia de juventud, de acuerdo con el Anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014**

**7. Asuntos Generales.**

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** dio la bienvenida a los asistentes. Siendo las dieciséis treinta y cinco horas la **diputada María Guadalupe Velázquez Díaz**, quien fungió como Secretaria de la Reunión, informó que había quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga**, solicitó a los diputados integrantes autorización para que en dicha sesión se tuviera una video llamada con el joven Osmar Rodríguez Aguilar, ganador de "Iniciativa Joven-Es por México", obteniendo mayoría de votos por la afirmativa.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** solicitó a la secretaria dar lectura al Orden del Día y consultar a los diputados asistentes si era de aprobarse. Atendiendo la instrucción, la **diputada secretaria María Guadalupe Velázquez Díaz** dio lectura al Orden del Día y formuló la consulta solicitada, obteniendo mayoría de votos por la afirmativa.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** instruyó a la secretaria consultara a los asistentes si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que había sido circulada con anterioridad, obteniendo la mayoría de votos por la afirmativa por lo que dieron continuidad con el orden del día.



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Una vez obviada la lectura, la **diputada secretaria María Guadalupe Velázquez Díaz** por instrucciones de la presidencia consultó a los integrantes si era de aprobarse el Acta de la sesión anterior, obteniendo la mayoría de votos por la afirmativa.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** informó como siguiente punto del orden del día, correspondía a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Juventud por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, iniciativa presentada por un servidor.

Al respecto, el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** señaló que dicho dictamen, era derivado de la convocatoria "iniciativa Joven-Es por México" la cual esta Comisión impuls y sobre todo del compromiso adquirido con Osmar Rodríguez Aguilar, ganador en la temática de "jóvenes en el medio rural", el cual consistía en presentar la iniciativa de manera íntegra, por lo que fue hasta en el proceso de dictaminación donde se hicieron las modificaciones pertinentes. Dicho eso, pidió a la secretaria que se diera lectura al punto 1 de los antecedentes del dictamen en discusión.

La **diputada María Guadalupe Velázquez Díaz**, atendiendo la instrucción de la presidencia dio lectura a los antecedentes del dictamen:

1. En sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre del año 2014, el diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la Iniciativa que adiciona una fracción XVII al artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
2. La presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Juventud para dictamen" mediante el número de expediente 5700.
3. A partir del día 11 de diciembre de 2014, con fundamento en el artículo 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

cuarenta y cinco días hábiles para que la proposición fuera dictaminada en la Comisión de Juventud.

4. El día 11 de febrero de 2015 mediante el oficio No. **D.G.P.L. 62-II-7-2048** y con fundamento en el artículo 183 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva autorizó la prórroga solicitada por esta Comisión para dictaminar la iniciativa con expediente **5700** hasta por cuarenta y cinco días hábiles más, a partir del día siguiente en que se hubiese cumplido el término.

El diputado presidente **José Luis Oliveros Usabiaga**, solicitó a la Secretaría se diera lectura a los acuerdos del dictamen en cuestión, por lo que diputada **María Guadalupe Velázquez Díaz** dio lectura a los acuerdos establecidos.

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se adiciona la Fracción XVII al artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

**Artículo 4.** Para el cumplimiento de su trabajo el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I.- ... XVI.- ...

**XVII.- Impulsar proyectos productivos agrícolas sustentables en los jóvenes de 18 a 29 años del medio rural, en todos los sectores de la sociedad.**

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor en un año, contado a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Una vez leído el acuerdo el **presidente diputado José Luis Oliveros Usabiaga** abrió la discusión del proyecto de dictamen correspondiente e instruyó a la secretaría de inscribir hasta seis diputados que quisieran pronunciarse a favor o en contra de dicho proyecto, que solicitasen el uso de la palabra. De tal manera la diputada **María Guadalupe Velázquez Díaz** a petición de los interesados otorgó la palabra a la diputada **Laura Guadalupe Vargas Vargas** en contra y al diputado **José Luis Oliveros Usabiaga** a favor.

En uso de la palabra la diputada **Laura Guadalupe Vargas Vargas**, señaló que si bien era plausible el ejercicio efectuado por el joven ganador de Iniciativa Joven-Es por México, comentó que dicha iniciativa estaba mal enfocada en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud puesto que, de acuerdo a un estudio previo realizado por los asesores del Grupo Parlamentario al que pertenece, dicha iniciativa debería contenerse en las leyes reguladoras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya que dicha dependencia es la encargada de las políticas públicas en cuestión agrícola de México, señalando la incapacidad financiera y operativa del Instituto Mexicano de la Juventud para darse abasto ante la facultad que buscaba conferírsele a dicha institución.

Por su parte el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** señaló la urgente necesidad de tomar medidas en favor de jóvenes en el medio rural, señaló que históricamente el campo ha sido uno de los sectores más marginados de la sociedad, señaló que derivado del rezago educativo y la falta de oportunidades que viven los jóvenes en el campo, se ven en la necesidad de migrar, lo que pone en riesgo su vida e integridad. Considerando, que el Instituto Mexicano de la Juventud, es el encargado de definir e instrumentar una política pública nacional encaminada a mejorar la calidad de vida de los jóvenes mexicanos, solicitó el voto a favor del dictamen a discusión.

Posteriormente se le dio la palabra al **C. Osmar Rodríguez Aguilar**, autor de la iniciativa y ganador de Iniciativa Joven-Es por México en la temática de Jóvenes en el Medio Rural, expuso que si bien coincidía con las carencias señaladas del IMJUVE, las atribuciones del mismo deberían vincularse con las diferentes dependencias del gobierno en la focalización



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

de las necesidades de la juventud como un sector fundamental para el desarrollo en todas las áreas, especialmente en el campo puesto que ante la carencia de oportunidades muchos de ellos caen en peligros como la delincuencia.

El diputado **Jorge Francisco Sotomayor Chávez** cuestionó el fin de los términos utilizados en el acuerdo correspondiente. De igual manera, la diputada **Delvim Bárcenas Nieves**, expresó que de acuerdo a las palabras del C. Osmar Rodríguez Aguilar, se pudiera modificar el articulado correspondiente con la finalidad de la coordinación del Instituto para con las Secretarías de Estado ya que, ante las capacidades mismas del Instituto rector de las políticas públicas, ya se establecía dicho trabajo en conjunto en el artículo 3º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Por su parte la diputada **María Guadalupe Velázquez Díaz**, representando al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, derivado de las observaciones señaladas, propuso al siguiente redacción *“proponer a las dependencias y entidades competentes que dentro de los programas sociales con los que cuentan, impulsen proyectos productivos agrícolas sustentables, que privilegien en estos, a los jóvenes de 18 a 29 años del medio rural, en todos los sectores de la sociedad”*.

El diputado presidente **José Luis Oliveros Usabiaga** solicitó a la secretaría que consultara a los diputados presentes si el asunto estaba suficientemente discutido. En cumplimiento de dicha instrucción la diputada **María Guadalupe Velázquez Díaz** formuló la consulta solicitada, obteniendo mayoría por la afirmativa.

En respuesta a lo anterior el diputado presidente **José Luis Oliveros Usabiaga** comentó que toda vez que el proyecto se encontraba suficientemente discutido, solicitó a la Secretaría diera lectura al Acuerdo por el que se adiciona la Fracción XVII del artículo 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con las modificaciones propuesta por la diputada **María Guadalupe Velázquez Díaz** en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

En uso de la palabra la diputada secretaria **María Guadalupe Velázquez Díaz** atendió a la instrucción del diputado presidente y dio lectura al correspondiente acuerdo, que a la letra dice:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se adiciona la Fracción XVII al artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Para quedar como sigue:

**Artículo 4.** Para el cumplimiento de su trabajo el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I.- ... XVI.- ...

**XVII.- Proponer a las dependencias y entidades competentes que dentro de los programas sociales con los que cuentan, impulsen proyectos productivos agrícolas sustentables, que privilegien en estos, a los jóvenes de 18 a 29 años del medio rural, en todos los sectores de la sociedad.**

El diputado **José Luis Oliveros Usabiaga** instruyó a la secretaría que consultará a los diputados presentes si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sus términos, obteniendo la mayoría por la afirmativa.

Como siguiente punto en el orden del día el diputado presidente **José Luis Oliveros Usabiaga** informó que se discutiría y, en su caso aprobaría, el Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se deshecha el Proyecto de Decreto por el que se reforma una fracción al artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de fortalecer al Instituto Mexicano de la Juventud con los elementos que permitieran implementar políticas públicas relacionadas a la actividad física y recreativa de los jóvenes mexicanos. Por lo que instruyó a la Secretaría diera lectura a los antecedentes del dictamen correspondiente.





## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada **María Guadalupe Velázquez Díaz** atendiendo la instrucción de la presidencia dio lectura a los antecedentes del dictamen:

1. En sesión ordinaria celebrada el 07 de enero de 2014, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó Iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
2. La presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Juventud, para dictamen" mediante el número de expediente 5753.
3. A partir del día 08 de enero de 2014, con fundamento en el artículo 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que la proposición fuera dictaminada en la Comisión de Juventud.

El diputado presidente **José Luis Oliveros Usabiaga**, solicitó a la Secretaría se diera lectura a los acuerdos del dictamen en cuestión, por lo que diputada **María Guadalupe Velázquez Díaz** dio lectura a los acuerdos establecidos.

*Primero.- Se deshecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.*

*Segundo.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.*

El diputado **José Luis Oliveros Usabiaga** abrió la discusión del proyecto de dictamen en discusión e instruyó a la secretaría a inscribir hasta seis diputados que quisieran pronunciarse a favor o en contra de dicho proyecto. Al no existir pronunciamientos solicitó



## Comisión de Juventud

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

a la secretaría que consultara a los diputados presentes si el asunto estaba suficientemente discutido. En cumplimiento de dicha instrucción la **diputada María Guadalupe Velázquez Díaz** formuló la consulta solicitada, obteniendo mayoría por la afirmativa.

El **diputado José Luis Oliveros Usabiaga** instruyó a la secretaría que consultara a los diputados presentes si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sus términos, obteniendo la mayoría por la afirmativa.

Siguiendo con el desahogo del Orden del Día el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga**, expuso el cuarto y último informe trimestral remitido por de las dependencias ejecutoras del gasto que dependen del anexo 16 del Presupuesto de Egreso de la Federación 2014, correspondiente a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano, Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Economía.

Por último, el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** informó que existen dos un asuntos pendientes por dictaminar, los cuales se encuentran en análisis en la Comisión, relativos a dos iniciativas presentadas por el diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano y un exhorto del diputado José Angelino Caamal Mena perteneciente al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

No habiendo más asuntos que tratar, el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** dio por concluida la sesión siendo las **diecisiete horas y treinta y tres minutos del día 24 de febrero del año dos mil quince.**

Palacio Legislativo de San Lázaro a los **24** días del mes de **marzo** del año 2015.